



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

29 de mayo de 1997

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999*

Título V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 20 Desarrollo económico y social en Asia occidental

(Programa 18 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	1
A. Órganos normativos	6
B. Dirección y gestión ejecutivas	7
C. Programa de trabajo	9
1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	10
2. Mejora de la calidad de la vida	13
3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	17
4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	20
5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información	24
D. Apoyo a los programas	27

* El presente documento contiene la sección 20 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

Sección 20
Desarrollo económico y social
en Asia occidental
(Programa 18 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Sinopsis

- 20.1 El programa es de cometido de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.
- 20.2 El programa de trabajo en general apunta a afianzar el desarrollo sostenible de los Estados miembros de la CESPAAO y fomentar la cooperación regional y la coordinación de políticas entre aquéllos, al tiempo que pone de relieve los vínculos entre las dimensiones económica, social, cultural, tecnológica y ambiental del desarrollo.
- 20.3 Durante el bienio 1998-1999, las actividades se centrarán en: a) observar y estudiar las tendencias en materia de desarrollo económico y social de los Estados miembros; b) afianzar la cooperación económica entre los Estados miembros mediante la armonización de las normas, criterios e instrumentos legislativos pertinentes, permitiendo así a los Estados miembros hacer frente a la reforma económica y a las políticas de liberalización en la medida en que afectan a diversos sectores del desarrollo; d) afianzar la coordinación y la armonización de normas, criterios e instrumentos legislativos entre los Estados miembros en la esfera del desarrollo social mediante la aplicación de las recomendaciones de las conferencias mundiales; e) afianzar la cooperación entre los Estados miembros en la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente mediante la armonización de las normas, los criterios y los instrumentos legislativos pertinentes, y f) prestar asistencia a los Estados miembros en la creación de capacidad humana e institucional.
- 20.4 Las características destacadas del programa de trabajo propuesto pueden resumirse en la forma siguiente:
- a) Perfeccionamiento del enfoque multidisciplinario y entre divisiones a la formulación y ejecución de programas que se introdujo en el programa de trabajo para el bienio 1994-1995 y se elaboró aún más en el programa de trabajo para el bienio 1996-1997;
 - b) Fortalecimiento de las relaciones entre la secretaría de la CESPAAO y los Estados miembros por conducto del Comité Consultivo de Embajadores, los cuatro comités intergubernamentales subsidiarios, la Comisión y consultas bilaterales;
 - c) Mejoramiento de la documentación y de la prestación de servicios sustantivos a los períodos de sesiones bienales de la Comisión y los períodos de sesiones de sus cuatro órganos intergubernamentales subsidiarios;
 - d) Mejoramiento de la coordinación entre la CESPAAO y los demás órganos de las Naciones Unidas mediante el Grupo de Coordinación Interinstitucional Regional, que se creó durante el bienio 1994-1995;
 - e) Asistencia a los Estados miembros en la coordinación de la aplicación de las recomendaciones de las conferencias mundiales, en particular las relativas al medio ambiente, la población, el desarrollo social, la mujer, los asentamientos humanos y la alimentación;
 - f) Fomento de la cooperación entre los Estados miembros en la armonización de normas, criterios e instrumentos legislativos en la medida en que se refieren a diversos sectores de actividad;

- g) Continuación de la evaluación, iniciada en el bienio 1996-1997, de la repercusión del proceso de paz en los diversos sectores, así como de la evaluación de las conferencias económicas del Oriente Medio y África septentrional, la asociación euro-mediterránea y las directrices y reglamentaciones de la Organización Mundial del Comercio;
- h) Consolidación de las gestiones regionales en la esfera de las estadísticas socioeconómicas mediante la armonización de la terminología y la uniformación de la metodología para la reunión de datos.
- 20.5 El programa de trabajo se concibió con un marco temático que guarda relación con cada uno de los cinco subprogramas del programa 18 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1). Así pues, las actividades que se han de ejecutar dentro de este marco se realizarán con mayor definición y profundidad y de forma tal que permita el empleo más económico y productivo de los recursos. El programa de trabajo se basa también en la hipótesis de que la CESPAAO funcionará en su sede permanente en Beirut a partir de septiembre de 1997. Al esforzarse continuamente por mejorar la ejecución de su programa de trabajo mediante el enfoque temático, al tiempo que reducía al mínimo posible los trastornos resultantes de la mudanza a Beirut, la CESPAAO llevó a cabo en el bienio 1996-1997 un examen amplio de sus operaciones y sus necesidades en la nueva sede e inició en 1997 la puesta en práctica de los resultados del examen. Los resultados, entre otros, han sido una reestructuración de la unidad de organización de los servicios de apoyo generales, una reducción considerable del número de puestos en el cuadro de servicios generales, especialmente en apoyo a los programas, y la redistribución o reducción de varios puestos en el cuadro orgánico mediante una mayor consolidación o revisión ulterior de las funciones.
- 20.6 El nivel total de recursos propuestos para la CESPAAO ascendería a 34.681.300 dólares, incluido un crecimiento antes del ajuste de 538.000 dólares (o sea un 1,5%). Este crecimiento representa el efecto combinado de a) la redistribución a la CESPAAO de los recursos asignados a la Dependencia Mixta de Empresas Transnacionales UNCTAD/CEPAAO (1 puesto de categoría P-5 y 1 de contratación local y recursos ajenos al personal) que anteriormente se asignaban a la UNCTAD; b) la reclasificación de un puesto de categoría P-4 a la categoría P-5; c) la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes; d) la eliminación propuesta de tres puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 de D-1, 1 de P-4 y 1 de P-2) y 26 de contratación local, y e) una serie de aumentos y disminuciones en otros objetos de los gastos ajenos a los puestos.
- 20.7 La cantidad estimada de 15.023.500 dólares por concepto de ajuste representa la diferencia de los costos estándares entre los valores en Ammán para el bienio 1996-1997 y los valores en Beirut para el bienio 1998-1999. Así pues, el aumento refleja a la vez el efecto de la inflación en el tiempo y las diferencias de costos originadas por el mayor costo de funcionamiento en la nueva sede. En gran parte esta diferencia obedece a las diferencias en los ajustes por lugar de destino y las escalas de sueldos locales entre ambos lugares de destino. El cuadro 20.2 demuestra que los componentes principales del ajuste corresponden a gastos por concepto de puestos y gastos generales de funcionamiento (en particular, agua, electricidad, etc., y conservación de locales).
- 20.8 La distribución porcentual estimada del total de los recursos para la CESPAAO en el bienio 1998-1999 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra- presupuestarios</i> (porcentaje)
A. Órganos normativos	0,2	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,2	-
C. Programa de trabajo	46,3	100,0
D. Apoyo a los programas	47,3	-
Total	100,0	100,0

20.9 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual aproximada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios (porcentaje)</i>
Subprograma 1 Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	18,0	–
Subprograma 2 Mejora de la calidad de la vida	25,2	60,1
Subprograma 3 Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	17,8	–
Subprograma 4 Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	26,3	–
Subprograma 5 Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información	12,7	39,9
Total	100,0	100,0

Cuadro 20.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	43,4	95,1	–	–	95,1	9,7	104,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 605,8	2 612,0	(522,5)	(20,0)	2 089,5	963,9	3 053,4
C. Programa de trabajo	12 270,7	15 053,0	1 053,1	6,9	16 106,1	6 927,8	23 033,9
D. Apoyo a los programas	15 226,7	16 383,2	7,4	–	16 390,6	7 122,1	23 512,7
Total	30 146,6	34 143,3	538,0	1,5	34 681,3	15 023,5	49 704,8

Cuadro 20.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos		Estimaciones para 1998-1999
			a)	Servicios en apoyo de:	
	–	–	i)	Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	101,8	104,6	ii)	Actividades extrapresupuestarias Cuenta Especial para el apoyo a los programas (CESPAO)	16,3
	46,3	–	b)	Actividades sustantivas	–
	280,9	252,6	c)	Proyectos operacionales:	
	698,4	1 278,1		PNUD	117,0
	1,0	–		FNUAP	15,0
	11,8	–		UNESCO	–
	–	20,0		UNIFEM	–
	217,0	–		UNICEF	–
	–	4,5		PNUMA	–
	137,1	310,9		Fondo Fiduciario de la CESPAO	–
	463,7	550,8		Fuentes multilaterales	80,0
				Fuentes bilaterales	146,0
Total	1 958,0	2 521,5			374,3
Total 1) y 2)	32 104,6	36 664,8			50 079,1

Cuadro 20.2

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	25 377,4	27 217,0	(26,7)	–	27 190,3	14 255,8	41 446,1
Otros gastos de personal	164,8	202,1	253,9	125,6	456,0	46,5	502,5
Consultores y expertos	436,9	794,0	133,4	16,8	927,4	94,9	1 022,3
Viajes	440,9	530,3	(80,4)	(15,1)	449,9	46,1	496,0
Servicios por contrata	185,7	489,4	(101,2)	(20,6)	388,2	39,5	427,7
Gastos generales de funcionamiento	2 598,4	3 428,4	359,0	10,4	3 787,4	388,6	4 176,0
Atenciones sociales	8,8	15,9	–	–	15,9	1,6	17,5
Suministros y materiales	463,5	600,3	–	–	600,3	61,4	661,7
Mobiliario y equipo	469,8	865,9	–	–	865,9	89,1	955,0
Total	30 146,6	34 143,3	538,0	1,5	34 681,3	15 023,5	49 704,8

Cuadro 20.2 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
	784,8	1 349,5	Puestos	–
	23,2	11,0	Otros gastos de personal	–
	450,9	313,0	Consultores y expertos	334,3
	130,9	133,1	Viajes	40,0
	7,2	89,9	Servicios por contrata	–
	202,2	53,5	Gastos generales de funcionamiento	–
	3,3	10,4	Suministros y materiales	–
	8,8	98,5	Mobiliario y equipo	–
	329,4	445,7	Subvenciones y contribuciones	–
	17,3	17,3	Otros gastos	–
Total	1 958,0	2 521,5		374,3
Total 1) y 2)	32 104,6	36 664,8		50 079,1

Cuadro 20.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	8	7	–	–	–	–	8	7
P-5	19	21	–	–	5	1	24	22
P-4/3	60	58	–	–	2	–	62	58
P-2/1	16	15	–	–	3	–	19	15
Total	105	103	–	–	10	1	115	104
Otros cuadros								
Contratación local	185	160	–	–	31	–	216	160
Servicio Móvil	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	188	163	–	–	31	–	219	163
Total general	293	266	–	–	41	1	334	267

A. Órganos normativos

Cuadro 20.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	43,4	95,1	-	-	95,1	9,7	104,8
Total	43,4	95,1	-	-	95,1	9,7	104,8

- 20.10 La Comisión de 13 miembros da cuenta al Consejo Económico y Social y celebra consecutivamente períodos de sesiones ministeriales bienales ordinarios y períodos de sesiones del Comité Técnico, el principal órgano subsidiario de la Comisión, por lo general en su sede. El Comité Técnico se ocupa de cuestiones programáticas, normativas y de coordinación. La Comisión también ha establecido cuatro órganos intergubernamentales subsidiarios especializados, que celebran períodos de sesiones bienales, a saber, el Comité de Estadística, el Comité de Desarrollo Social, el Comité de Energía y el Comité de Recursos Hídricos. Estos órganos subsidiarios especializados constituyen un foro para la coordinación de cuestiones programáticas y normativas entre expertos representantes de los Estados miembros y para intercambiar opiniones sobre cuestiones técnicas con funcionarios competentes de la secretaría de la CESPAAO. La secretaría de la CESPAAO presta apoyo a la Comisión, el Comité Técnico y los cuatro órganos especializados y a reuniones intergubernamentales programadas dedicadas a determinados sectores. En el bienio 1998-1999 se convocarán dos reuniones de dicha índole: la conferencia árabe sobre seguimiento de las conferencias mundiales, que se ocupará del seguimiento integrado de cuatro conferencias mundiales: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), y una reunión intergubernamental sobre la facilitación del transporte a través de las fronteras mediante la armonización de normas, criterios y convenciones conexas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 20.11 Las necesidades estimadas de 95.100 dólares corresponden a la prestación de servicios de interpretación, traducción, administrativos, de secretaría y otros servicios pertinentes a sendos períodos de sesiones de la Comisión, su Comité Técnico, los cuatro órganos subsidiarios especializados y las dos reuniones intergubernamentales mencionadas anteriormente.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 20.5

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 463,2	2 507,0	(554,8)	(22,1)	1 952,2	949,9	2 902,1
Consultores y expertos	34,6	–	22,3	–	22,3	2,2	24,5
Viajes	108,0	105,0	10,0	9,5	115,0	11,8	126,8
Total	2 605,8	2 612,0	(522,5)	(20,0)	2 089,5	963,9	3 053,4

Cuadro 20.6

Puestos necesarios

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	–	–	–	–	–	–	–	–
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	1	–	–	–	–	–	1	–
P-5	1	2	–	–	–	–	1	2
P-4/3	3	2	–	–	–	–	3	2
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	8	7	–	–	–	–	8	7
Otros cuadros								
Contratación local	13	9	–	–	–	–	13	9
Total	13	9	–	–	–	–	13	9
Total general	21	16	–	–	–	–	21	16

- 20.12 La Oficina del Secretario Ejecutivo comprende la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación, la secretaría de la Comisión y los Servicios de Información. El Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección y gestión generales de las actividades de la Comisión. La Oficina del Secretario Ejecutivo dirige las demás unidades de organización de la secretaría de la CESPAAO en la planificación y preparación de los planes de mediano plazo y los presupuestos por programas; supervisa y evalúa los avances logrados en la ejecución del programa de trabajo; supervisa la eficacia de los grupos de tareas multidisciplinarios de la CESPAAO; se mantiene al tanto de los acuerdos de cooperación con organizaciones nacionales, regionales e internacionales; mantiene contacto con los Estados miembros de la CESPAAO, directamente o por conducto del Comité Consultivo de Embajadores, la secretaría del Consejo Económico y Social, la Oficina

en Nueva York de las Comisiones Regionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, internacionales y regionales, según proceda; se mantiene al tanto de la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión, y administra los servicios de información pública de la CESPAAO en combinación con el Departamento de Información Pública en la Sede. Además, la Oficina del Secretario Ejecutivo, por conducto del Grupo de Coordinación Interinstitucional Regional, promueve la cooperación interinstitucional sobre cuestiones y actividades de carácter regional en las esferas económica y social y supervisa y coordina las actividades regionales preparatorias y de seguimiento de conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

- 20.13 La Oficina del Secretario Ejecutivo también convoca reuniones de personalidades eminentes y expertos gubernamentales, según se juzgue adecuado, para que examinen la función de la Comisión, determinen los cambios en las prioridades, analicen las tendencias de los programas y evalúen las actividades de reforma. Recurre a peritos, según sea necesario, para que le brinden asistencia especializada.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.14 Las necesidades estimadas de 1.952.200 dólares, que incluyen una reducción de 554.800 dólares, corresponden a los puestos que se indican en el cuadro 20.6 *supra*. Estas necesidades reflejan la eliminación propuesta de un puesto de categoría D-1, uno de categoría P-4 y cuatro puestos de contratación local y la redistribución interna de un puesto de P-5 de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas. Los puestos de categorías D-1 y P-4 cuya eliminación se propone son los del secretario de la Comisión y del auxiliar especial del Secretario Ejecutivo, respectivamente. Se propone fusionar estas dos funciones y hacerlas ejecutar en la categoría P-5 mediante el puesto redistribuido de apoyo a los programas. La disminución de 554.800 dólares representa el efecto combinado de la redistribución y eliminación de estos puestos y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 20.15 Las necesidades estimadas de 22.300 dólares servirían para sufragar los gastos en honorarios y viajes de consultores para obtener los servicios de peritos externos en esferas no correspondientes a los distintos subprogramas, según lo solicite la Comisión o por iniciativa del Secretario Ejecutivo.

Viajes

- 20.16 Las necesidades estimadas de 115.000 dólares, que reflejan un aumento de 10.000 dólares, corresponden a los viajes del Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo Adjunto y sus colaboradores inmediatos para realizar consultas con los gobiernos, las comisiones regionales y los organismos especializados, y para asistir a reuniones dentro de la región y fuera de ésta.

C. Programa de trabajo

Cuadro 20.7

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	1 725,7	2 727,9	181,7	6,6	2 909,6	1 237,7	4 147,3
2. Mejora de la calidad de la vida	2 113,6	3 792,7	263,4	6,9	4 056,1	1 760,2	5 816,3
3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	5 267,7	2 409,2	465,9	19,3	2 875,1	1 216,0	4 091,1
4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	2 055,7	4 286,3	(21,3)	(0,4)	4 265,0	1 782,5	6 047,5
5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información	1 108,0	1 836,9	163,4	8,8	2 000,3	931,4	2 931,7
Total	12 270,7	15 053,0	1 053,1	6,9	16 106,1	6 927,8	23 033,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	39,7	23,7	ii) Actividades extrapresupuestarias	16,3
	47,2	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	280,9	252,6	PNUD	117,0
	698,4	1 278,1	FNUAP	15,0
	1,0	–	UNESCO	–
	11,8	–	UNIFEM	–
	–	20,0	UNICEF	–
	217,0	–	PNUMA	–
	–	4,5	Fondo Fiduciario de la CESPAP	–
	137,1	310,9	Fuentes multilaterales	80,0
	463,7	550,8	Fuentes bilaterales	146,0
Total	1 896,8	2 440,6		374,3
Total 1) y 2)	14 167,5	17 493,6		23 408,2

Subprograma 1

Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente

Cuadro 20.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 674,3	2 582,1	118,5	4,5	2 700,6	1 216,3	3 916,9
Consultores y expertos	28,7	92,0	63,2	68,6	155,2	15,9	171,1
Viajes	22,7	53,8	–	–	53,8	5,5	59,3
Total	1 725,7	2 727,9	181,7	6,6	2 909,6	1 237,7	4 147,3

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	38,7	–	b) Actividades sustantivas	–
	217,0	–	c) Proyectos operacionales:	–
	–	4,5	PNUMA	–
	29,9	188,6	Fondo Fiduciario de la CESPAP	–
			Fuentes bilaterales	–
Total	285,6	193,1		–
Total 1) y 2)	2 011,3	2 921,0		4 147,3

Cuadro 20.9

Puestos necesarios*Programa: Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	1	1	3	3
P-4/3	7	7	-	-	-	-	7	7
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	12	12	-	-	1	1	13	13
Otros cuadros								
Contratación local	8	7	-	-	-	-	8	7
Total	8	7	-	-	-	-	8	7
Total general	20	19	-	-	-	-	21	20

20.17 Este subprograma será ejecutado por la División de Energía, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Fomentará la cooperación regional en la ordenación de los recursos hídricos y la energía y observará la ejecución del Programa 21.

20.18 Mediante estudios, encuestas, reuniones, asistencia técnica y creación de capacidad humana e institucional, parte de lo cual será de carácter multidisciplinario, el subprograma actuará como catalizador para fomentar entre los Estados miembros la armonización de normas ambientales en los sectores energético e hídrico. También evaluará los recursos hídricos compartidos, determinará modalidades de cooperación sobre redes de energía eléctrica intrarregionales, se ocupará de las necesidades de las zonas rurales en lo referente a recursos energéticos no convencionales y de agua dulce y efectuará el seguimiento de la ejecución del Programa 21, especialmente los capítulos que se refieren a integración de la ordenación de los recursos de tierras y los recursos hídricos.

Actividades

20.19 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

- i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Segundo período de sesiones del Comité de Energía, y segundo período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos;
- ii) Documentación para reuniones. Dos informes a la Comisión, uno sobre el segundo período de sesiones del Comité de Energía y uno sobre el segundo período de sesiones del Comité de Recursos Hídricos; dos sendos informes al Comité de Recursos Hídricos y al Comité de Energía;
- iii) Grupos especiales de expertos. Cinco reuniones de grupos de expertos sobre privatización del sector de la energía eléctrica; actualización de la evaluación de los recursos hídricos en los Estados miembros de la CESPAAO; suficiencia de la legislación ambiental y fomento de mecanismos de cumplimiento; armonización de las normas ambientales en el sector energético de los Estados

miembros de la CESPAAO, y armonización de las normas ambientales en el sector hídrico de los Estados miembros de la CESPAAO;

b) *Otras actividades sustantivas*

Trece publicaciones no periódicas sobre actualización de la evaluación de los recursos hídricos en los países miembros de la CESPAAO; progresos logrados en la ejecución del capítulo 18 del Programa 21, haciendo hincapié en el agua para la producción agrícola sostenible: estudios monográficos; armonización de las normas ambientales en el sector hídrico de los Estados miembros de la CESPAAO; evaluación de la privatización de la generación de energía eléctrica en determinados países de la CESPAAO; aprovechamiento de los recursos de agua dulce en las zonas rurales mediante el empleo de técnicas no convencionales; armonización de normas ambientales en el sector energético de los Estados miembros de la CESPAAO; políticas y prácticas vigentes en materia de recursos hídricos en determinados países de la CESPAAO; actas de la reunión del grupo de expertos sobre armonización de las normas ambientales en el sector energético de los Estados miembros de la CESPAAO; actas de la reunión del grupo de expertos sobre privatización del sector de la energía eléctrica; fomento de fuentes de energía nuevas y renovables, haciendo especial hincapié en las zonas rurales y apartadas; actas de la reunión del grupo de expertos sobre armonización de las normas ambientales en el sector hídrico de los Estados miembros de la CESPAAO; evaluación de la suficiencia de la legislación ambiental y fomento de mecanismos de cumplimiento, actas de la reunión del grupo de expertos sobre suficiencia de la legislación ambiental y fomento de los mecanismos de cumplimiento; y modalidades de cooperación con respecto a la interconexión de las redes de energía eléctrica entre los países de la CESPAAO;

c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

- i) Cooperación con la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones afines en relación con la creación de una red regional de energía eléctrica, la armonización de las normas en el sector energético de los Estados miembros de la CESPAAO, la actualización de la evaluación de los recursos hídricos, el empleo del agua para producción agrícola sostenible, la aplicación de las prioridades regionales del Programa 21 y el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997, cooperación con la UE en relación con la privatización del sector de la energía eléctrica y con el establecimiento de una red regional de energía eléctrica; cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica, incluido el Banco Islámico de Desarrollo, sobre la actualización de la evaluación de los recursos hídricos, el empleo del agua para la producción agrícola sostenible, la aplicación de las prioridades regionales del Programa 21 y el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997; cooperación con el Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente sobre la aplicación de las prioridades regionales del Programa 21 y el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997; aportes sustantivos a las reuniones anuales del Comité Conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe.
- ii) Coordinación con la CEPA, la CEPE y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría en relación con la creación de una red regional de energía eléctrica en los Estados miembros de la CESPAAO; cooperación con el Banco Mundial en la esfera de la privatización del sector de la energía eléctrica y sobre cuestiones relativas al aprovechamiento de los recursos hídricos en los Estados miembros de la CESPAAO; coordinación con la OMS/Centro Regional de Actividades de Higiene del Medio/Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, la OMM, el PNUMA y la FAO sobre cuestiones relativas al aprovechamiento de los recursos hídricos en los países de la CESPAAO; contribución sustantiva a los períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al período de sesiones bienal del Comité de Recursos Naturales, incluida una monografía sobre cuestiones relativas al agua en los países miembros de la CESPAAO.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 20.20 Las necesidades de recursos de 2.700.600 dólares, que incluyen un crecimiento de 118.500 dólares, servirían para sufragar 12 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 7 de contratación local, como se indica en el cuadro 20.9 *supra*. Estas necesidades reflejan la eliminación propuesta de un puesto de contratación local que ya no es necesario de resultados de mejoras en los métodos de trabajo. El crecimiento de 118.500 dólares representa el efecto combinado de la eliminación de este puesto y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 20.21 Las necesidades estimadas de 155.200 dólares, que representan un crecimiento de 63.200 dólares, incluyen lo siguiente: a) 56.000 dólares (que representan una disminución de 7.900 dólares) para consultores que proporcionen pericia no disponible en la secretaría para preparación de publicaciones y estudios que se ocupen de la evaluación de los recursos hídricos; empleo del agua para la producción agrícola sostenible en determinados países; utilización de fuentes de energía renovables, incluida la desalación, en los países de la región para reproducir recursos de agua dulce; un estudio de la legislación ambiental, prestación de aportes técnicos al fomento de mecanismos de cumplimiento, etc; b) 99.200 dólares (que representan un aumento de 71.100 dólares) para convocar las cinco reuniones de grupos de expertos enumeradas en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 20.19 *supra*.

Viajes

- 20.22 Las necesidades estimadas de 53.800 dólares, a nivel de la base de mantenimiento, corresponden a viajes de funcionarios que se necesitan para preparar publicaciones y estudios. Esto entraña la celebración de consultas con funcionarios de los países de la región y la reunión de información sobre recursos hídricos, privatización de la generación de energía, normas y prácticas ambientales y fuentes de energía nuevas y renovables, haciendo especial hincapié en las zonas rurales y apartadas, al igual que para celebrar consultas con organizaciones regionales como la Liga de los Estados Árabes, la UE, la Organización de la Conferencia Islámica y el Comité Conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe y realizar la cooperación/coordinación con la CEPA, la CEPE, el PNUMA, y el DCPDS y el DADGS de la Secretaría.

Subprograma 2**Mejora de la calidad de la vida**

Cuadro 20.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 995,4	3 585,7	198,2	5,5	3 783,9	1 732,0	5 515,9
Consultores y expertos	72,0	118,0	81,7	69,2	199,7	20,7	220,4
Viajes	46,2	89,0	(16,5)	(18,5)	72,5	7,5	80,0
Total	2 113,6	3 792,7	263,4	6,9	4 056,1	1 760,2	5 816,3

Cuadro 20.10 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	31,7	11,5	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	4,0	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	186,7	83,5	PNUD	80,0
	698,4	1 278,1	FNUAP	15,0
	1,0	–	UNESCO	–
	11,8	–	UNIFEM	–
	70,8	27,0	Otras fuentes multilaterales	–
	139,4	118,8	Fuentes bilaterales	130,0
Total	1 143,8	1 518,9		225,0
Total 1) y 2)	3 257,4	5 311,6		6 041,3

Cuadro 20.11

Puestos necesarios

Programa: Mejora de la calidad de la vida

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	4	4	–	–	4	–	8	4
P-4/3	8	8	–	–	1	–	9	8
P-2/1	4	4	–	–	2	–	6	4
Total	17	17	–	–	7	–	24	17
Otros cuadros								
Contratación local	12	11	–	–	11	–	23	11
Total	12	11	–	–	11	–	23	11
Total general	29	28	–	–	18	–	47	28

20.23 Este subprograma será ejecutado por la División de Cuestiones y Políticas de Desarrollo Social. Su objetivo es fomentar la cooperación regional en materia de armonización de políticas sociales y fijación de normas y reglamentaciones para mejorar la calidad de la vida. Se prestará apoyo a los Estados miembros para que apliquen mediante un enfoque integrado las recomendaciones de las conferencias mundiales, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) además de las recomendaciones pertinentes del Programa 21.

- 20.24 Las actividades, que comprenden estudios multidisciplinarios, encuestas, reuniones y asistencia técnica, se centrarán en la creación de capacidad humana e institucional, la erradicación de la pobreza, la gestión de los asuntos públicos y la participación y la función de las organizaciones no gubernamentales. Además, se seguirá refinando y actualizando la base de datos sobre políticas en materia de población, desarrollo social, género y asentamientos humanos que se elaboró durante el bienio 1996-1997.

Actividades

- 20.25 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo Social, y la conferencia árabe sobre seguimiento integrado de las conferencias mundiales;
 - ii) Documentación para reuniones. Informe sobre el segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo Social, dos informes al Consejo Económico y Social sobre las consecuencias económicas y sociales de los asentamientos israelíes para el pueblo palestino en los territorios palestinos, incluida Jerusalén, ocupados desde 1967, y para la población árabe del Golán sirio ocupado; cuatro informes a la conferencia árabe sobre seguimiento integrado de las conferencias mundiales; cinco informes al Comité de Desarrollo Social;
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Cuatro reuniones preparatorias regionales para la conferencia árabe sobre seguimiento integrado de las conferencias mundiales: seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y dos reuniones de grupos de expertos sobre políticas en materia de migración y población en los países miembros de la CESPAP y ordenación urbana: observación de las estrategias nacionales en los Estados miembros de la CESPAP;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Nueve publicaciones periódicas. Boletín informativo sobre los asentamientos humanos en el mundo árabe (anual); *Population Bulletin* (Nos. 46 y 47); hojas de datos demográficos y socioeconómicos afines; serie de estudios sobre la mujer árabe y el desarrollo; el género y la función de las organizaciones no gubernamentales: estudio monográfico de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza antes y después de los acuerdos de paz; asentamientos humanos en el mundo árabe; hojas de datos sobre los asentamientos humanos;
 - ii) Dieciséis publicaciones no periódicas. Manifestaciones de la pobreza en Asia occidental y criterios para su mitigación: el aporte de las actividades generadoras de ingresos a la erradicación de la pobreza y el mejoramiento del nivel de vida en las comunidades locales; aporte al desarrollo del sector no estructurado en el desarrollo de la comunidad: los casos de Egipto y la República del Yemen; la función de las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de las comunidades locales; evaluación crítica de las experiencias en materia de desarrollo de las comunidades locales en el mundo árabe; políticas demográficas nacionales en los países miembros de la CESPAP; actas de la reunión del grupo de expertos sobre erradicación de la pobreza en Asia occidental; administración urbana y participación: problemas y perspectivas; cambios ambientales en el medio urbano y desarrollo sostenible en los países miembros de la CESPAP; la búsqueda de una estrategia para el desarrollo humano sostenible en el mundo árabe; efectos sociales del ajuste estructural, haciendo especial hincapié en el desempleo; manifestaciones de la pobreza en Asia occidental y criterios para su mitigación: la pobreza y los jóvenes; servicios operacionales de microcréditos a las mujeres pobres en zonas rurales y urbanas, asentamientos humanos y pobreza; el aporte de las organizaciones no gubernamentales al seguimiento integrado de las conferencias mundiales; cuestiones relativas a la política de vivienda en los Estados miembros de la CESPAP, y un manual sobre servicios de desarrollo de la comunidad;

- iii) Material técnico (bases de datos, programas de computación, etc.). Mantenimiento y ampliación de cinco bases de datos sistema integrado de información sobre políticas demográficas en los países miembros de la CESPAAO; base de datos de estimaciones y proyecciones de la población; políticas y medidas sociales en las esferas de desarrollo humano en determinados países de la CESPAAO, el género y la familia, y los asentamientos humanos.
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación con la Liga de los Estados Árabes y sus organismos afines en la observación de actividades relacionadas con las conferencias mundiales y otras cuestiones sociales; el Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, sobre actividades de seguimiento relacionadas con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, al igual que otras cuestiones sociales y relativas a la familia; el Centro de Capacitación e Investigaciones para la Mujer Árabe, sobre actividades de seguimiento relacionadas con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras cuestiones relativas a la familia; el Comité sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe y Europa y la Oficina Regional del Programa de Ordenación Urbana sobre actividades complementarias relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II);
 - ii) Cooperación con organizaciones no gubernamentales en los países de la CESPAAO sobre actividades complementarias relacionadas con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y sobre cuestiones de género;
 - iii) Cooperación y coordinación, según corresponda, con el FNUAP, el UNICEF, el UNIFEM, la OMS, el PNUD, el UNRISD, la OIT, el INSTRAW, la División para el Adelanto de la Mujer, la División de Población, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el PNUMA sobre cuestiones que guardan relación con el programa de trabajo con arreglo al subprograma. Participación en las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión de Asentamientos Humanos.
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Capacitación de grupos. Curso de capacitación sobre políticas demográficas y desarrollo sostenible en los países de la CESPAAO; Sistema de Información sobre las Políticas Demográficas en el mundo árabe de la CESPAAO;
 - ii) Proyecto sobre el terreno. Servicios de desarrollo de la comunidad.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.26 Las necesidades de recursos de 3.783.900 dólares, que reflejan un crecimiento de 198.200 dólares, corresponden a 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 de contratación local como se indica en el cuadro 20.11 *supra*. Dichos recursos incluyen la eliminación de un puesto de contratación local que ya no es necesario como resultado de las mejoras de los métodos de trabajo. El crecimiento de 198.200 dólares representa el efecto combinado de la eliminación de esos puestos y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 20.27 Las necesidades estimadas de 199.700 dólares, que reflejan un crecimiento de 81.700 dólares, servirían para sufragar los gastos en honorarios y viajes de consultores (56.000 dólares, incluida una disminución de 2.200 dólares) y el costo de las reuniones de grupos de expertos enumeradas en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 20.25 *supra* (143.700 dólares, incluido un aumento de 83.900 dólares). Los consultores proporcionarían pericia sobre experiencias nacionales en la ejecución de los programas de acción aprobados por las conferencias mundiales, un enfoque participativo a la administración urbana, desarrollo urbano, repercusiones

sociales del ajuste estructural, mitigación de la pobreza, servicios operacionales de microcrédito a las mujeres pobres en zonas rurales y urbanas, etc.

Viajes

- 20.28 Las necesidades estimadas de 72.500 dólares, que reflejan una disminución de 16.500 dólares, corresponden a viajes de funcionarios para celebrar consultas con los gobiernos, reunir datos y participar en reuniones de órganos de las Naciones Unidas y reuniones regionales que guardan relación con el programa de trabajo.

Subprograma 3 Desarrollo económico y cambios a nivel mundial

Cuadro 20.12

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 954,0	2 258,6	465,5	20,6	2 724,1	1 200,6	3 924,7
Consultores y expertos	183,7	120,1	(2,6)	(2,1)	117,5	12,1	129,6
Viajes	130,0	30,5	3,0	9,8	33,5	3,3	36,8
Total	5 267,7	2 409,2	465,9	19,3	2 875,1	1 216,0	4 091,1

Cuadro 20.13

Puestos necesarios

Programa: Desarrollo económico y cambios a nivel mundial

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	3	-	-	-	-	2	3
P-4/3	7	7	-	-	-	-	7	7
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	11	12	-	-	-	-	11	12
Cuadro de servicios generales								
Contratación local	4	6	-	-	-	-	4	6
Total	4	6	-	-	-	-	4	6
Total general	15	18	-	-	-	-	15	18

- 20.29 Ejecutará el subprograma la División de Cuestiones y Políticas de Desarrollo Social. El subprograma se dedicará principalmente a apoyar a los Estados miembros en la ejecución de políticas de reforma económica y medidas de gestión financiera, privatización y liberalización para que puedan participar efectivamente en los diversos acuerdos económicos.
- 20.30 Mediante estudios, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad individual e institucional, se seguirá supervisando la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Se analizarán las cuestiones macroeconómicas que guardan relación con los cambios a nivel mundial y afectan al crecimiento y al desarrollo de los Estados miembros. El programa de trabajo incluye varias actividades continuas, como las relativas a los efectos de la privatización en la economía, la movilización de los recursos para el desarrollo — con un acento especial en las inversiones extranjeras directas —, los efectos del proceso de paz en los mercados de capital de la región, las cuestiones ambientales relacionadas con el comercio — con especial referencia a las directrices y reglamentaciones de la OMC, y los efectos de los acuerdos de asociación de Europa y el Mediterráneo. El subprograma también incluye nuevas actividades relativas a la coordinación de políticas y a la armonización de las normas y los reglamentos de las políticas económica, de comercio y de inversión, incluidos los regímenes de impuestos sobre la renta de las sociedades.

Actividades

- 20.31 En el bienio 1998-1999 se emprenderán las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Comisión Económica y Social para Asia Occidental;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos informes resumidos sobre el *Survey of Economic and Social Developments in ESCWA Region* (1998 y 1999);
 - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos. Sobre las perspectivas de desarrollo de las empresas de comercio exterior en los países de la CESPAAO; sobre las cuestiones de medio ambiente y comercio: efectos de las decisiones del Comité de Medio Ambiente de la OMC en los Estados miembros de la CESPAAO, y sobre la evaluación del desarrollo económico en la región de la CESPAAO en el decenio de 1990 y las prioridades de la región para el decenio siguiente (2000 a 2009);
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Cinco publicaciones periódicas: *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region* (dos números y un número especial); panorama preliminar del desarrollo económico de los Estados miembros de la CESPAAO en 1998, y examen y evaluación de los adelantos alcanzados por la República de Yemen en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
 - ii) Trece publicaciones no periódicas sobre los siguientes temas: evaluación de los programas de privatización de los países miembros de la CESPAAO; la función de las inversiones extranjeras directas en el desarrollo económico de los Estados miembros de la CESPAAO; la eficiencia del comercio en determinados países miembros de la CESPAAO: estudio amplio; los acuerdos de asociación de Europa y el Mediterráneo: evaluación crítica; los efectos de las decisiones del Comité de Medio Ambiente de la OMC en el comercio de los Estados miembros de la CESPAAO; las actas de la reunión del grupo de expertos sobre cuestiones de medio ambiente y comercio; los efectos de las actividades de la OMC en los derechos de propiedad intelectual y los servicios conexos en determinados Estados miembros de la CESPAAO; el estudio comparativo de los impuestos sobre la renta de las sociedades en determinados países miembros de la CESPAAO: perspectivas de armonización; el desarrollo de mercados de capital en países miembros de la CESPAAO en vista proceso de paz; la inflación en los Estados miembros de la CESPAAO: causas y efectos; las actas de la reunión del grupo de expertos sobre las perspectivas de desarrollo de las empresas de comercio

exterior los países de la CESPAAO; la evaluación de las conferencias del Oriente Medio y el África septentrional; las actas de la reunión del grupo de expertos sobre la evaluación del desarrollo económico en los Estados miembros de la CESPAAO en el decenio de 1990 y las prioridades de la región para el decenio siguiente (2000 a 2009);

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Cooperación con la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones afines sobre cuestiones económicas, comerciales y financieras y cooperación, coordinación y enlace con la UNCTAD, la OMC, la ONUDI y el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.32 El crédito solicitado, estimado en 2.724.100 dólares, entraña un aumento de 465.500 dólares y se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a 12 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y seis puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 20.13 *supra*. En el cálculo del crédito se tuvo en cuenta la transferencia al subprograma de un puesto de la categoría P-5 y un puesto de contratación local de la UNCTAD y de un puesto de contratación local de apoyo a los programas. El aumento de 465.500 dólares es el efecto combinado de la redistribución de puestos mencionadas a la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 20.33 El crédito que se solicita, estimado en 117.500 dólares, entraña una disminución de 2.600 dólares y se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a los honorarios y viajes de consultores (41.800 dólares, lo cual entraña una reducción de 9.400 dólares) y a las tres reuniones de grupos de expertos mencionadas en el párrafo 20.31 a) iii) (75.700 dólares, lo cual entraña un aumento de 6.800 dólares). Los consultores aportarían conocimientos especializados no disponibles en la secretaría para la preparación de informes y publicaciones, como el número especial del *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region*, y sobre, entre otros temas, los programas de privatización de los países de la región; la evaluación crítica de los acuerdos de asociación de Europa y el Mediterráneo y las perspectivas de armonización de los impuestos sobre la renta de las sociedades de los países de la región.

Viajes

- 20.34 El crédito que se solicita, estimado en 33.500 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de viaje de los funcionarios que han de celebrar consultas con funcionarios de gobiernos y organizaciones intergubernamentales, reunir datos, participar en reuniones y llevar a cabo actividades de coordinación con organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas.

Subprograma 4

Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial

Cuadro 20.14

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 942,3	3 740,5	219,0	5,8	3 959,5	1 751,4	5 710,9
Consultores y expertos	65,4	389,6	(154,4)	(39,6)	235,2	23,9	259,1
Viajes	48,0	156,2	(85,9)	(54,9)	70,3	7,2	77,5
Total	2 055,7	4 286,3	(21,3)	(0,4)	4 265,0	1 782,5	6 047,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos		Estimaciones para 1998-1999
			a)	Servicios en apoyo de:	
			i)	Organizaciones de las Naciones Unidas	
	8,0	9,7	ii)	Actividades extrapresupuestarias	-
	4,5	-	b)	Actividades sustantivas	-
			c)	Proyectos operacionales:	
	86,0	7,2		PNUD	-
	24,2	202,9		Fuentes multilaterales	-
	228,0	50,0		Fuentes bilaterales	-
Total	350,7	269,8			-
Total 1) y 2)	2 406,4	4 556,1			6 047,5

Cuadro 20.15

Puestos necesarios*Programa: Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	—	—	—	—	1	1
P-5	4	4	—	—	—	—	4	4
P-4/3	12	12	—	—	1	—	13	12
Total	17	17	—	—	1	—	18	17
Otros cuadros								
Contratación local	11	9	—	—	5	—	16	9
Total	11	9	—	—	5	—	16	9
Total general	28	26	—	—	6	—	34	26

- 20.35 Ejecutará el subprograma la División de Cuestiones y Políticas Sectoriales. Se prestará apoyo a los Estados Miembros para que armonicen sus políticas sectoriales en el contexto de la incipiente tendencia a la internacionalización. También se prestará apoyo a las instituciones nacionales o regionales encargadas del establecimiento de normas y reglas.
- 20.36 Mediante estudios, encuestas, reuniones, actividades de asistencia técnica y de fomento de la capacidad individual e institucional (algunas de esas actividades tendrán carácter multidisciplinario), el subprograma se centrará en la armonización de las normas y reglas relativas al transporte transfronterizo y a determinados productos agrícolas. Se supervisará la aplicación de las normas pertinentes de la Organización Internacional de Normalización y se evaluarán los efectos de las actividades de la OMC en determinadas industrias. Se seguirá promoviendo el establecimiento de contactos entre las instituciones nacionales de normalización. Las actividades del subprograma también incluirán una evaluación de la ejecución de las políticas nacionales en materia de tecnología y agricultura y la publicación de una serie de boletines sobre la industria, la tecnología, el transporte y la agricultura. Por último, se abordará la cuestión de la integración de las cuestiones de género en los sectores no tradicionales.
- 20.37 En el marco del programa de trabajo correspondiente al bienio 1996-1997, se hizo una evaluación de las instituciones de investigación y desarrollo y se promovió el establecimiento de contactos entre ellas; en el bienio 1998-1999, se aprovechará la experiencia adquirida para evaluar y establecer contactos entre las instituciones regionales y nacionales de normalización.

Actividades

- 20.38 En el bienio 1998-1999 se emprenderán las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Documentación para reuniones. Informe a la Comisión sobre la reunión intergubernamental sobre la facilitación del transporte transfronterizo mediante la armonización de reglas, normas y convenciones conexas;

- ii) Servicios sustantivos para una reunión intergubernamental sobre la facilitación del transporte transfronterizo mediante la armonización de reglas, normas y convenciones conexas, incluida la presentación de 10 documentos de antecedentes;
 - iii) Siete reuniones de grupos especiales de expertos sobre las políticas de los países miembros de la CESPAAO en materia de ciencia y tecnología para el siglo XXI; las políticas relacionadas con el aumento de la participación de las flotas árabes en el comercio marítimo de los Estados miembros de la CESPAAO; los acuerdos del GATT y el comercio internacional de los textiles y el vestido; los órganos nacionales de normalización; la planificación y la gestión en las instituciones de investigación y desarrollo y control de calidad; la aplicación en los Estados miembros de la CESPAAO del intercambio electrónico de datos de las Naciones Unidas para la administración, el comercio y el transporte; y la armonización de las reglas y normas relativas a determinados productos agrícolas;
- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Ocho publicaciones periódicas. Examen de la ciencia y la tecnología en los países de la CESPAAO, boletines Nos. 1 y 2; examen del transporte en los países de la CESPAAO, boletines Nos. 9 y 10; examen de la agricultura en los países de la CESPAAO, boletines Nos. 20 y 21; examen de la industria en los países de la CESPAAO, boletines Nos. 1 y 2;
 - ii) Diecinueve publicaciones no periódicas sobre los siguientes temas: políticas de los Estados miembros de la CESPAAO en materia de ciencia y tecnología para el siglo XXI; informe sobre la pronta aplicación de la norma 14001 de la Organización Internacional de Normalización, relativa al sistema de ordenación ambiental, en determinadas industrias del mundo desarrollado; el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales de normalización en vista de los obstáculos técnicos al comercio de la OMC; la tecnología de producción y de garantía de la calidad en las industrias agroalimentarias de los países miembros de la CESPAAO; la tecnología ecológicamente racional en determinados sectores de la industria; la armonización de las reglas y normas relativas a determinados productos agrícolas, con un acento especial en la clasificación, la categorización, el embalaje y el etiquetado para la exportación al mercado europeo; la armonización de normas ambientales en el sector del transporte de los países miembros de la CESPAAO; las empresas industriales pequeñas y medianas de determinados países miembros de la CESPAAO: estrategias, políticas e instituciones de apoyo; el desarrollo de las comunidades rurales mediante un mayor fomento de la capacidad: dos estudios de casos; la evaluación económica del uso del agua en la agricultura de un país de la CESPAAO; evaluación de las conferencias del Oriente Medio y el África septentrional sobre el transporte en los países miembros de la CESPAAO; el desarrollo de flotas mercantes: políticas relativas al aumento de la participación de las flotas árabes en el comercio marítimo de los Estados miembros de la CESPAAO; el manual de datos agrícolas nacionales del Líbano; la formulación de políticas orientadas a la exportación y la comercialización de determinados productos agrícolas en vista de los acontecimientos recientes en los planos nacional, regional y mundial; la situación, productividad y competitividad de determinados sectores de la industria agroalimentaria en los Estados miembros de la CESPAAO; la supervisión y evaluación de las repercusiones de las conferencias del Oriente Medio y el África septentrional y del proceso de paz en el sector industrial; la aplicación en los Estados miembros de la CESPAAO del intercambio electrónico de datos de las Naciones Unidas para la administración, el comercio y el transporte; la paz y la cooperación económica regional en el sector agrícola de los países miembros de la CESPAAO y la evaluación de las políticas agrícolas de determinados países miembros de la CESPAAO: estudio del caso del Líbano, método de matriz de políticas;
 - iii) Folletos. Folleto sobre el examen de la legislación portuaria de los países miembros de la CESPAAO;
 - iv) Material técnico (bases de datos, programas de computadora, etc.). Desarrollo de un sistema de información espacial para determinados sectores de los países miembros de la CESPAAO;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación y coordinación respecto de cuestiones agrícolas, industriales, de transporte, de ciencia y tecnología y de normalización, según proceda, con la Liga de los Estados Árabes y sus órganos afiliados; la Organización de la Conferencia Islámica; el Banco Islámico de Desarrollo; la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería; la Organización Internacional de Normalización; la Federación de Consejos Árabes de Investigaciones Científicas; la Organización Mundial de Aduanas; el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas y el Servicio Internacional de Asistencia a la Investigación Agrícola Nacional;
 - ii) Coordinación y cooperación respecto del desarrollo agrícola e industrial y el desarrollo de capacidad en materia de ciencia y tecnología, según proceda, con la ONUDI, el PNUD, el UNIFEM, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para los Estados Árabes de la UNESCO, la Oficina Regional del PNUMA para el Asia Occidental, la OIT, el Departamento de Coordinación de Política y de Desarrollo Sostenible, la UNCTAD, la CEPE, la CEPA, la CESPAP y la FAO; y participación en las reuniones anuales de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- d) *Cooperación técnica*. Servicios de asesoramiento: a Estados miembros sobre la planificación y gestión del transporte y en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, incluidos el análisis y la capacitación en materia de políticas agrícolas, el fomento de la capacidad de las empresas pequeñas y medianas y la rehabilitación del sector agrícola en los territorios ocupados.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.39 El crédito que se solicita, estimado en 3.959.500 dólares, entraña un aumento de 219.000 dólares y se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y nueve puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 20.15 *supra*. En el cálculo del crédito se tuvo en cuenta la propuesta de suprimir dos puestos de contratación local que ya no son necesarios como consecuencia del mejoramiento de los métodos de trabajo. El aumento de 219.000 dólares es el efecto combinado de la eliminación de puestos mencionados y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 20.40 El crédito que se solicita, estimado en 235.200 dólares, entraña una disminución de 154.400 dólares y se destinaría a sufragar los honorarios y los gastos de viaje de consultores (78.000 dólares, lo cual entraña una reducción de 54.500 dólares) y los gastos correspondientes a las siete reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas en el párrafo 20.38 a) iii) *supra* (157.200 dólares, lo cual entraña una reducción de 99.900 dólares). Los consultores aportarían conocimientos especializados no disponibles en la secretaría para la preparación de informes y estudios con arreglo al programa de trabajo, según se detalla en el párrafo 20.38 b).

Viajes

- 20.41 El crédito que se solicita, estimado en 70.300 dólares, entraña una disminución de 85.900 dólares y se destinaría a sufragar los gastos de viaje de los funcionarios que han de celebrar consultas con gobiernos y organizaciones intergubernamentales, reunir datos, participar en reuniones y llevar a cabo actividades de coordinación con organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas.

Subprograma 5

Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información

Cuadro 20.16

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 068,2	1 759,3	50,2	2,8	1 809,5	911,9	2 721,4
Consultores y expertos	23,6	56,3	111,2	197,5	167,5	17,1	184,6
Viajes	16,2	21,3	2,0	9,3	23,3	2,4	25,7
Total	1 108,0	1 836,9	163,4	8,8	2 000,3	931,4	2 931,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	2,5	ii) Actividades extrapresupuestarias	16,3
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	8,1	161,9	PNUD	37,0
	–	20,0	UNICEF	–
	42,1	81,0	Fuentes multilaterales	80,0
	66,4	193,4	Fuentes bilaterales	16,0
Total	116,6	458,8		149,3
Total 1) y 2)	1 224,6	2 295,7		3 081,0

Cuadro 20.17

Puestos necesarios*Programa: Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	2	-	-	-	-	1	2
P-4/3	4	3	-	-	-	-	4	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	7	7	-	-	-	-	7	7
Otras cuadros								
Contratación local	10	9	-	-	14	-	24	9
Total	10	9	-	-	14	-	24	9
Total general	17	16	-	-	14	-	31	16

- 20.42 La ejecución de las actividades comprendidas en el presente subprograma corresponde a la División de Estadística, que prestará apoyo a los Estados Miembros en la armonización de estadísticas e información. También contribuirá a elaborar sistemas nacionales de estadística y a armonizarlos a nivel regional e internacional. Establecerá y elaborará a nivel regional bases de datos de estadística y sistemas de información en consonancia con la función de la Comisión como principal fuente regional de estadísticas e información.
- 20.43 Mediante la recopilación y el tratamiento de información, la celebración de reuniones, la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad institucional y de recursos humanos, el subprograma establecerá y ampliará bases de datos sectoriales en la esfera de las estadísticas económicas y sociales y pondrá en marcha la etapa preparatoria de la creación de un sistema regional de información estadística. Además, promoverá conceptos, normas y clasificaciones internacionales y pondrá en práctica sistemas y programas internacionales, principalmente el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y la serie de censos de población y vivienda del año 2000. También prestará asistencia a los departamentos nacionales de estadística en la recopilación de determinados indicadores estadísticos necesarios para el seguimiento de las últimas conferencias mundiales y proporcionará asistencia a los Estados Miembros en la esfera de las estadísticas por sexo y el Programa de Comparación Internacional;

Actividades

- 20.44 Durante el bienio se realizarán las actividades siguientes:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Tercer período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAAO;
 - ii) Documentación para reuniones. Presentación de cinco informes al Comité de Estadística, a saber: resumen del informe del 30º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; labor realizada entre los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité de Estadística de la CESPAAO; consecuencias estadísticas de las conferencias internacionales; informe sobre las actividades del proyecto regional de encuestas por hogares, y seguimiento de las recomendaciones

- del segundo período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAAO, e informe del tercer período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAAO;
- iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993; las consecuencias de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas para las estadísticas sociales; estadísticas del registro civil y sistemas de registro civil de los Estados miembros de la CESPAAO, y encuestas y censos industriales;
- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Doce publicaciones periódicas. *Statistical Newsletter*, Nos. 5 a 8; *Bulletin on Vital Statistics in ESCWA Member States*, Nos. 1 y 2; *Bulletin of National Accounts*, Nos. 18 y 19; *Bulletin of Industrial Statistics for the Arab Countries*, No. 4; *Statistical Abstract of the ESCWA Region*, Nos. 18 y 19; *External Trade Bulletin of the ESCWA Region*, No. 9;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Estudio sobre el hombre y la mujer: perfil estadístico de los países árabes;
 - iii) Material técnico (bases de datos, programas de computación, etc.). Elaboración y mantenimiento de ocho bases de datos sobre los temas siguientes: estadísticas industriales, cuentas nacionales, estadísticas sociales, estadísticas sobre mano de obra, estadísticas e indicadores por sexos, estadísticas de la energía, estadísticas financieras, elaboración del sistema de información estadística de la CESPAAO y estadísticas de precios;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación en materia de estadísticas industriales con la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería; en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 con la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones afines; en capacitación en materia de estadística con el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en materia de Estadística; en materia de estadísticas económicas con el Consejo de la Unidad Económica Árabe; en materia de estadísticas por sexo con el Centro de Capacitación e Investigaciones para la Mujer Árabe; en materia de proyectos de encuestas por hogares con el Programa Árabe del Golfo para las organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas en materia de estadísticas financieras con el Fondo Monetario Árabe, y en cuestiones estadísticas con el Instituto Árabe de Planificación;
 - ii) Cooperación y coordinación con la División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y el Sistema de información económica y social de las Naciones Unidas del Departamento en la esfera de las cuentas nacionales, en particular en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 en los países de la CESPAAO; participación en reuniones de la Comisión de Estadística; coordinación con el Banco Mundial de la ejecución del Programa de Comparación Internacional en los Estados miembros de la CESPAAO; coordinación de cuestiones estadísticas con el PNUD, y participación en las actividades del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación;
- d) *Cooperación técnica*
- i) Servicios de asesoramiento. Apoyo a los servicios de asesoramiento en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, procesamiento de datos y encuestas por hogares y estadísticas por sexo;
 - ii) Capacitación de grupos. Curso práctico sobre estadísticas por sexo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.45 Los recursos necesarios, por valor de 1.809.500 dólares, incluido un aumento de 50.200 dólares, sufragarían los gastos de siete puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y nueve puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 20.17 *supra*. Está incluida la reclasificación de un puesto de P-4 a la categoría

de P-5 y la eliminación de un puesto de contratación local. La reclasificación se debe a que el puesto entraña más responsabilidades, al encargarse de formular y supervisar el programa de trabajo en materia de cuentas nacionales y estadísticas financieras y de precios. El aumento de 50.200 dólares se debe al efecto combinado de la reclasificación y la eliminación de puestos y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 20.46 Las necesidades estimadas de 167.500 dólares, que representan un aumento de 111.200 dólares, se refieren a los gastos de viajes y honorarios de consultores, a nivel de la base de mantenimiento (25.900 dólares), y de la reunión de grupos especiales de expertos a que se hace referencia en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 20.44 *supra* (141.600 dólares, incluido un aumento de 111.200 dólares). Los consultores proporcionarían conocimientos especializados de los que no se dispone en la secretaría para la preparación de informes y estudios especializados en relación con el programa de trabajo.

Viajes

- 20.47 Las necesidades estimadas de 23.300 dólares corresponden a los gastos de viaje de funcionarios para celebrar consultas con funcionarios públicos, reunir datos, coordinar con organizaciones intergubernamentales de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y participar en reuniones.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 20.18

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	11 280,0	10 783,8	(523,3)	(4,8)	10 260,5	6 493,7	16 754,2
Otros gastos de personal	121,4	107,0	253,9	237,2	360,9	36,8	397,7
Consultores y expertos	28,9	18,0	12,0	66,6	30,0	3,0	33,0
Viajes	69,8	74,5	7,0	9,3	81,5	8,4	89,9
Servicios por contrata	185,7	489,4	(101,2)	(20,6)	388,2	39,5	427,7
Gastos generales de funcionamiento	2 598,8	3 428,4	359,0	10,4	3 787,4	388,6	4 176,0
Atenciones sociales	8,8	15,9	–	–	15,9	1,6	17,5
Suministros y materiales	463,5	600,3	–	–	600,3	61,4	661,7
Mobiliario y equipo	469,8	865,9	–	–	865,9	89,1	955,0
Total	15 226,7	16 383,2	7,4	–	16 390,6	7 122,1	23 512,7

Cuadro 20.18 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	61,3	80,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	-
Total	61,3	80,9		-
Total 1) y 2)	15 288,0	16 464,1		23 512,7

Cuadro 20.19

Puestos necesarios

Programa: Apoyo a los programas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	5	4	-	-	-	-	5	4
P-4/3	19	19	-	-	1	-	20	19
P-2/1	7	6	-	-	-	-	7	6
Total	33	31	-	-	1	-	34	31
Otros cuadros								
Contratación local	127	109	-	-	1	-	128	109
Servicio Móvil	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	130	112	-	-	1	-	131	112
Total general	163	143	-	-	2	-	165	143

20.48 El apoyo a los programas comprende la División de Cooperación Técnica y la División de Servicios Administrativos, incluidos los servicios de conferencias, de biblioteca y de información.

Actividades

20.49 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:

- Servicios de conferencias y de biblioteca.* Entre las actividades se incluirá la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de los órganos normativos de la CESPAP y otras reuniones intergubernamentales y de grupos especiales de expertos; servicios de revisión editorial, traducción e impresión de documentos y publicaciones, y servicios de biblioteca;
- Servicios de información.* Los servicios que se prestarán guardan relación con las actividades de la CESPAP y con las que se lleven a cabo conjuntamente con el Departamento de Información Pública

de la Secretaría e incluyen la publicación de un boletín informativo quincenal sobre las actividades de la CESPAAO, así como boletines periódicos, comunicados y notas de prensa sobre las actividades de las Naciones Unidas y de la CESPAAO. También se realizarán actividades de enlace con los medios de información, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones de enseñanza y otros medios locales de información. Durante el bienio se creará una página de presentación de la CESPAAO en la Internet;

- c) *Gestión de las actividades de cooperación técnica.* Se prestarán servicios de coordinación, selección y formulación de propuestas de proyectos, ejecución y supervisión de proyectos; organización de cursos de capacitación, seminarios y becas; enlace con funcionarios públicos y no públicos, y publicación de informes sobre las misiones de los asesores regionales. Durante el bienio, se procurará especialmente movilizar recursos extrapresupuestarios mediante actividades de recaudación de fondos, y aumentar la capacidad de la CESPAAO para ejecutar, sola o en colaboración con otros, proyectos de cooperación técnica en forma eficiente y llevar a cabo un programa de capacitación y becas de mayor alcance;
- d) *Servicios administrativos.* La División de Servicios Administrativos prestará servicios relacionados con la gestión de los recursos humanos, la administración financiera y la planificación de recursos, la utilización de servicios comunes y el apoyo electrónico para facilitar la ejecución del programa de trabajo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.50 Los recursos necesarios, por valor de 10.260.500 dólares, que suponen una disminución de 523.300 dólares, sufragarían los gastos de 31 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, 109 puestos de contratación local y 3 puestos del Servicio Móvil, como se indica en el cuadro 20.19 *supra*. Las necesidades se refieren a la redistribución de un puesto de P-5 y de un puesto de contratación local a dirección y gestión ejecutivas y al subprograma 3 respectivamente, y a la propuesta de eliminar 18 puestos (1 de P-2 y 17 de contratación local) al haber introducido métodos de trabajo más avanzados. La disminución de 523.300 dólares se debe al efecto combinado de la redistribución y la eliminación de esos puestos y la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Otros gastos de personal

- 20.51 Las necesidades estimadas de 360.900 dólares, que suponen un aumento de 253.900 dólares, se distribuirán de la forma siguiente: a) 63.400 dólares (incluido un aumento de 40.000 dólares) para personal temporario en general que cubriría la sustitución de personal con licencia prolongada de enfermedad y licencia de maternidad, así como el personal adicional necesario durante los períodos de máximo volumen de trabajo; b) 110.300 dólares (incluido un aumento de 26.700 dólares) para horas extraordinarias durante los períodos de máximo volumen de trabajo; c) 187.200 dólares para servicios de seguridad por contrata para el nuevo edificio de Beirut. Estos recursos se consignaban anteriormente en la partida de gastos generales de funcionamiento.

Consultores y expertos

- 20.52 Las necesidades estimadas de 30.000 dólares corresponden a los gastos de servicios médicos y jurídicos mediante el pago de honorarios anticipados.

Viajes

- 20.53 Las necesidades estimadas de 81.500 dólares, que suponen un aumento de 7.000 dólares, corresponden a los gastos de viajes de funcionarios para celebrar consultas sobre asuntos administrativos, de personal, presupuesto y finanzas, compras y seguridad.

Servicios por contrata

- 20.54 Los recursos solicitados por valor de 388.200 dólares, que suponen una disminución de 101.200 dólares, se distribuirían de la forma siguiente: a) 102.000 dólares para profesores de idiomas a jornada parcial; b) 111.200 dólares para revisión editorial, impresión, traducción y encuadernación externas de una serie de publicaciones, y c) 175.000 dólares para servicios de procesamiento de datos. La disminución de 101.200 dólares se debe a los aumentos para profesores de idiomas a jornada parcial (49.700 dólares) y para traducción, impresión y encuadernación externas (7.300 dólares) y a una disminución de 158.200 dólares para servicios de procesamiento de datos.

Gastos generales de funcionamiento

- 20.55 Los recursos solicitados por valor de 3.787.400 dólares, que suponen un aumento de 359.000 dólares, se distribuirían de la forma siguiente: a) 1.770.800 dólares para conservación de locales, incluidos suministros de conservación (a nivel de la base de mantenimiento); b) 925.500 dólares para gastos de agua, electricidad, combustible para caldera y grupos electrógenos de reserva; c) 219.100 dólares para alquiler y conservación de mobiliario y equipo de oficina y procesamiento de datos; d) 733.200 dólares para comunicaciones, incluidos gastos de teléfono, fax, franqueo y valijas diplomáticas (a nivel de la base de mantenimiento), y e) 138.800 dólares para servicios diversos que incluirían gastos de flete y gastos conexos (despachos de aduanas) y seguros generales. El aumento de 359.000 dólares es el resultado neto del aumento en los gastos en agua, electricidad, etc. (500.000 dólares) y de alquiler y conservación de equipo (50.000 dólares) y de la disminución de los gastos de alquiler de equipo (182.900 dólares) y servicios diversos (8.100 dólares).

Atenciones sociales

- 20.56 Los recursos estimados por valor de 15.900 dólares (a nivel de la base de mantenimiento) sufragarían los actos oficiales celebrados en relación con el 20º período de sesiones de la Comisión y las reuniones de sus órganos subsidiarios, las visitas de altos funcionarios públicos y actos especiales como el Día de las Naciones Unidas.

Suministros y materiales

- 20.57 Los recursos estimados por valor de 600.300 dólares (a nivel de la base de mantenimiento) sufragarían los suministros de oficina, material para procesamiento de datos e impresión interna y libros, suscripciones y suministros para la biblioteca.

Mobiliario y equipo

- 20.58 Los recursos estimados por valor de 865.900 dólares (a nivel de la base de mantenimiento) sufragarían la adquisición y la sustitución de equipo de procesamiento de datos, reproducción, transporte y comunicaciones.